

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios especiales publicados el día 30 de mayo de 1953, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 18 de octubre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de octubre de 1950).

En virtud de Orden del Ministerio de Comercio de 27 de mayo de 1953, los Abonos y el Caucho en bruto quedan eliminados del Grupo «C» de cambios especiales para importaciones, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de octubre de 1950, incluyéndose, para lo sucesivo, en el Grupo «D» y rigiendo, por lo tanto, hasta nuevo aviso, los cambios especiales que a continuación se detallan para estas dos mercancías:

### IMPORTACIONES

#### Grupo «D»

Franco francés .....	6,257
Libras .....	61,320
Dólares .....	21,900
Franco suizo .....	505,940
Franco belga .....	43,800
Florines .....	576,315
Escudos .....	76,173
Coronas suecas .....	4,233
Coronas danesas .....	3,170
Coronas noruegas .....	3,066
Deutschmarks .....	5,214

Estos cambios son aplicables al 60 por 100 del valor de dichas mercancías de importación, cuya cuantía en divisas cederá el Instituto Español de Moneda Extranjera.

El 40 por 100 restante deberá adquirirse en el Mercado libre de divisas existente en la Bolsa de Madrid.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Fez

El señor Cónsul de España en Fez comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Miguel Díaz Gómez, natural de Motril (Granada), hijo de Gerardo y de Dolores, ocurrido el día 9 de abril del año en curso

Madrid, 26 de mayo de 1953.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 2.914, expedido a favor de doña María del Rosario Hernández Agudo, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.072, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Atanzón y Guadalajara, que tiene solicitado don Santiago Olivares Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.339-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Deva y Ondárroa, que tiene solicitado «Herederos de Antonio Veristain, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa y Vizcaya pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.340-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Unión y Murcia, que tiene solicitado don Pedro Egca Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.341-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cartagena y Portman, que tiene solicitado don Antonio Meroño Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.342-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Espinosa de los Monteros y Gibaja, que tiene solicitado don Gregorio Esteban Quintela Marure.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos, Santander y

Vizcaya, pudiendo presentarse las proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.343-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cartagena y Pozo Estrecho, que tiene solicitado don Francisco Bermúdez Vidal.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 1, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.344-O.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y... por... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
  - b) Instalaciones fijas: .....
  - c) Número de expediciones: .....
  - d) Tarifas: .....
  - e) Otras mejoras: .....
- (Fecha y firma.)

#### Rectificación.

Habiéndose padecido error en la inserción del primer párrafo del anuncio 1.283-O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 147, correspondiente al día 27 de mayo de 1953, página 1830 de su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado:

«Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torre Comercio y Zaragoza, que tiene solicitado don Angel Barrachina Lahoz.»

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Jefatura de Armamento y Automovilismo

(Sección de Automovilismo)

#### ADQUISICIÓN DE 100 REMOLQUES AUTOMÓVILES

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), hasta las once horas del día 20 de junio próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura y en el Parque de Automovilismo (calle Serrano, 232) a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará el día y hora antes citados.

El Coronel Jefe de Armamento y Automovilismo, José Gómez López,  
5.548—O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

### TERUEL

La Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel convoca a subasta-concurso la adquisición de mobiliario de su nueva Casa Sindical, por un importe total de trescientas cinco mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (305.465). Las condiciones técnicas y económico-administrativas estarán a disposición de los concursantes en la Secretaría de la C. N. S., Amantes, 6, segundo.

El plazo de admisión de propuestas terminará a los quince días naturales, a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.  
1.326—O.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel convoca a subasta-concurso la reparación del mobiliario en uso, por un importe total de veinticinco mil pesetas. Las condiciones técnicas y económico-administrativas estarán a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta C. N. S., Amantes, 6, segundo.

El plazo de admisión de propuestas terminará a los quince días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.  
1.325—O.

### ZARAGOZA

Se convoca para la enajenación en pública subasta del inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la calle del General Franco, número 11, en Torralba de Ribota (Zaragoza) cuyo tipo de tasación es de 38.532,67 pesetas.

Los que deseen participar en esta subasta enviarán sus propuestas en sobre cerrado y dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la Secretaría de la J. E. A. P., avenida Marina Moreno, núm. 12, tercera planta, en donde se encuentra el pliego de condiciones.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Zaragoza, 26 de mayo de 1953.—El Secretario de la J. E. A. P., Jesús Gargallo.  
1.352—O.

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

### Junta Económica

Embajadores, número 75

Dispuesto por la superioridad la adquisición por gestión directa de 100 kilogramos de vitamina C, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento

de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.336—O.

Dispuesto por la superioridad la adquisición por gestión directa de 5.000 kilogramos de perborato sódico y 2.000 kilogramos de agua oxigenada a 100<sup>o</sup> volúmenes, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.335—

Dispuesto por la superioridad la adquisición por gestión directa de un espectrofotómetro y un equipo de accesorios de ultravioleta, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.334—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### VIGO

Concurso-subasta para la construcción de 288 «viviendas protegidas» para la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, S. A., en El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 288 «viviendas protegidas» en El Ferrol del Caudillo, destinadas a obreros y empleados de la Factoría de la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, S. A., en la citada ciudad, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de 21.432.008,21 pesetas, según proyecto presentado por dicha Empresa, redactado por los Arquitectos don Vicente García Lastra y don José Telgado Lejal, aprobado por este Instituto y que está de manifiesto, junto con los pliegos de condiciones económicas, facultativas y legales, en las oficinas del Departamento de Obras Cívicas e Hidráulicas.

licas de la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, S. A., de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

En los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en Vigo, calle Policarpo Sanz, núm. 22, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 187.160,04 pesetas, que podrá ser depositada en las Delegaciones de Hacienda y en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y a disposición del mismo.

Terminado el plazo del concurso se procederá a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará el derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquella.

No se requiere la constitución de fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo por la Empresa Nacional «Bazán»; pero si la consignación de la definitiva en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en caso de adjudicación.

La Mesa para la celebración del concurso-subasta estará constituida por el Delegado Comarcal del Instituto, como Presidente; el Director de la Factoría de la Empresa Nacional «Bazán», en El Ferrol del Caudillo; el Arquitecto del Departamento de Obras Civiles e Hidráulicas de la misma, y dará fe del acto el Notario de turno que responda.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, rubricados y lacrados; uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, relación de medios auxiliares que posee, plan de trabajo gráfico para el desarrollo de las obras y el resguardo de haber depositado la fianza provisional, y otro, conteniendo la propuesta económica para las obras, debidamente reintegradas.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y podrán ser desechados los proponentes que a la vista de las referencias técnicas respectivas no ofrezcan las garantías suficientes para la ejecución de las obras.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se referían a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 8 de marzo de 1929 («Gaceta del 7»). Una vez

que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas.

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Vigo, 23 de mayo de 1953.—El Delegado Comarcal en Galicia del Instituto Nacional de la Vivienda, Pedro Alonso.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., de las condiciones facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de 288 (doscientas ochenta y ocho) viviendas protegidas en El Ferrol del Caudillo destinadas a obreros y empleados de la empresa nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A., hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas hasta su terminación en los plazos señalados en la cantidad de ... (en cifra y letra).

Comprometiéndose a satisfacer a los obreros que se empleen en dichas obras los jornales fijados por las Reglamentaciones en vigor, así como los subsidios, plusas, etc., inherentes a los mismos.

(Fecha y firma.)

1.324-O.

#### CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ

##### AVISO DE SUBASTA

Hasta las doce horas de los treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o hasta el siguiente si aquél fuera festivo, se admiten proposiciones en la Dirección Facultativa de la Zona Franca para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto reformado de precios del muelle de ribera (primer tramo de cien metros), cuyo presupuesto es de siete millones quinientos mil ciento sesenta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos (7.015.165,96).

La apertura de pliegos tendrá lugar el mismo día a las trece horas. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Dirección Facultativa, en los días y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con igual póliza, ajustándose al modelo exigido en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Cádiz, 25 de mayo de 1953.—El Delegado del Estado (ilegible).

1.307-O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### GRANADA

Don José de Vega y Torralba, Delegado de Hacienda de Granada y su provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés señalado con los números 214 de entrada y 19.547 de registro, importante dos mil doscientas pesetas (2.200), constituido por don Jesús Amezcua Hernández en 18 de abril de 1943, a

disposición del Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, para responder al servicio de coducción de correspondencia de Guadix a su estación férrea, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, en cuya sucursal de Granada tuvo ingreso el indicado, advirtiéndose que de no presentarse en esta oficina el citado resguardo, ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro con relación al talón del anterior.

Granada, 13 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda, José de Vega.  
5.568-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijos de B. Salnz».  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital de la ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un equipo eléctrico de accionamiento de continuas, especial «Brown Boveri».

Producción: Sin variación.  
Maquinaria: De origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.569-O.

##### CACERES

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Villarreal Dato,  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Mata de Alcántara.  
Capacidad de espectadores: 300 localidades.

Capital: 200.000 pesetas.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.562-O.

Peticionario: Don Juan Villarreal Dato.  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Garrovillas, calle Pozo Nuevo.

Capacidad de espectadores: 2.000 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.563-O.

##### CUENCA

##### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Fuencisla Alvarez de Toledo y Mencos.

Objeto: Instalar una línea de 1.202 metros, a 3.000 voltios y caseta de transformación, con transformador de 40 KVA., para la electrificación de su finca, sita en

el kilómetro 77 de la carretera Tarancón-Teruel.

Los que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos, por duplicado, en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas, 2.571-O.

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Alonso Moreno de la Cova.

Capital con la ampliación: 310.000 pesetas.

Objeto: Sustituir maquinaria en la sección de limpia y cernido de su fábrica de harinas de Horcajo de Santiago, sin modificar la capacidad de producción.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar los escritos oportunos, por duplicado, en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas, 2.571-O.

#### GUADALAJARA

##### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Luciana Domínguez. Objeto: Instalar línea trifásica de unos 400 metros, a 7,5 KV., que toma energía de la de Leganiel-Illana, de «Eléctrica La Rosa», y centro de transformación de 30 KVA., 7.500/220-127 voltios, alimentado por ella para accionar maquinaria agrícola.

Capital: 56.000 pesetas.

Emplazamiento: Illana (Suburbios).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 5.558-O.

#### GUIPUZCOA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Feliciano Aranzabal y Compañía, S. R. C.»—Mondragón.

El capital, que es de 1.400.000 pesetas, no sufre variación.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos, sin modificación alguna de la maquinaria ni del consumo de materias primas.

Producción: La actual, que es de 120.000 candados y 630.000 tornillos, al año, se transformará en: Candados, 80.000; cerrajería, 2.000, y tornillería, 630.000 piezas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 5.559-O.

Peticionario: Don Pedro Achótegui Guisasola.—Eibar.

Capital: Actua, 76.560 pesetas; capital destinado a la ampliación, 32.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cuadros y horquillas para ciclo-motores.

Producción: La actual de fabricación de matrices y reparación de bicicletas y automóviles, se aumentará con la de 50 cuadros y 50 horquillas para ciclo-motores, al mes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que esti-

men oportunos en estas oficinas, Prim, número 35

San Sebastián, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 5.560.—O.

#### NAVARRA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización, núm. 331. Belascoain.

Objeto de la instalación: Establecer un centro de transformación de 5 KVA., de 2.600/220 voltios, para elevación de aguas en Belascoain.

En esta instalación se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 30 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.52-O.

#### SANTANDER

##### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A. Emplazamiento: Santander - Mataporquera.

Objeto de la instalación: Transporte de energía eléctrica a 30.000 v., con doble circuito desde Mataporquera, de esta provincia, a Cilla-Mayor (Palencia), con capacidad de transporte de 5.000 KVA.

Primeras materias y maquinaria: Toda ella de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna, 5.561-O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Carlos Tortosa, S. A. Localidad de emplazamiento: Valencia. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de esmerado y taller de mármol.

Producción: Antes, 3.000 metros cuadrados al año.

Después, aumenta en 650 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.573-O.

Peticionario: Don Julio Matutano Latre.

Emplazamiento: calle Salamanca, 64.

Objeto: Ampliar las actividades de su industria de estampación de metales, en esta capital, con los de fabricación de algunos elementos y montaje de aparatos fotográficos, sin variar las instalaciones actuales cuyo valor es de 135.000 pesetas.

Producción: 5.000 aparatos fotográficos al año.

Materias primas de la ampliación: Accesorios varios suministrados por otras industrias nacionales (además de los 100

kilogramos anuales de latón que ya consume).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 16 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.574-O.

Peticionario: Don Rafael Juan Elías. Localidad de emplazamiento: Valencia, avenida Peris y Valero, núm. 157.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vidrio hueco (ampollas).

Capacidad de producción:

Anterior, 1.500 ampollas diariamente.

Después de la ampliación: 200.000 ampollas, 100.000 frascos diversos y 1.200 kilogramos tubos vidrio neutro, todo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 12 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.575-O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguej Moreno Seguí. Localidad de emplazamiento: Castellón de Rugat.

Capital: 230.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.576-O.

Peticionario: Don Juan Escriche Evangelista.

Emplazamiento: Valencia, calle Manolo Taberner, 1.

Capital: 88.500 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de bordados tipo Suizo.

Producción: Bordado de 2.500 metros de tela al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 2.577-O.

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Severino González.

Localidad de emplazamiento: Enguera.

Capital: 964.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados, tejidos de lana y regenerados.

Producción de la ampliación al año: 2.000 metros de jergas; 1.000 costales y 4.000 alforjas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 16 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.578-O.

Nombre: «Constructora Industrial del Mediterráneo, S. A.»

Emplazamiento: Avenida del Puerto, número 123, de Valencia.

Capital: 504.318,33 pesetas.

Objeto: Instalar una fresadora universal y un equipo de soldadura autógena, en su industria de construcción y reparación de maquinaria.

Producción anual:

Máquinas de lavar naranjas, 36.

Ídem de calibrado de naranjas, 60.

Ídem de marcar naranjas, 60.

Ídem de tapar y flejar, 120.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.579-O.

## ZARAGOZA

### NEVA INDUSTRIA

Peticionario. Don Arturo Mediano Sancho.

Emplazamiento: Calatayud.

Capital: 420.000 pesetas.

Objeto: Instalación fábrica de pan con horno eléctrico de solera giratoria.

Producción anual: Pan de diferentes clases: 325.000 kilogramos.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126.

Zaragoza, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cocurella.

5.577-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### BADAJOS

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Antonio Medina Sánchez.

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto: Instalación nueva planta molino de pienso para servicio público, con capacidad moliuración 3.600 kilogramos en veinticuatro horas, accionado por motor eléctrico de 5 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal), las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar des-

de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Corral.

2.569-O.

## CASTELLON

### TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Esperanza Tormo Palatsi.

Objeto de la petición: Traslado, dentro de la provincia, de un molino para la moliuración de cereales panificables desde Onda a Benlloch.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

2.570-O.

## DISTRITOS MINEROS

### LEON

#### Caducidades

Según oficio de la Delegación de Hacienda de León de fecha 16 de abril próximo pasado, ha sido caducada definitivamente la concesión minera de carbón denominada «Ciano», número 10.910, en el término municipal de Folgoso de la Ribera, siendo concesionario don Agustín Torre Martínez, con domicilio en Pola de Laviana (Asturias), y cuyo representante en León es don Joaquín Fernández Peñalé, por no haber ingresado el importe del canon de superficie correspondiente al año 1951 en el plazo que determina el párrafo primero del artículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del citado Reglamento, se declara franco el terreno de la concesión que queda relacionada, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez sean transcurridos ocho días de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero, Suero de Quilfonés, 6, desde las diez a las trece horas.

León, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.

2.555-O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de los permisos de investigación de minerales que a virtud de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, han sido autorizados para efectuar labores de investigación del mineral solicitado:

Número: 1.455-N; nombre: «Las Cruces»; término: Güimar y Fasnía; mineral: azufre, piedra pómez y titanio; hectáreas: 168; nombre del interesado: Don Domingo de la Rosa del Pino.

Número: 1.456-N; nombre: «La Escalera»; término: Los Silos; mineral: Bauxita y piedra pómez; hectáreas: 97; nombre del interesado: Don Domingo de la Rosa del Pino.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a los efectos reglamentarios.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Redondo.

2.559-O.

### TERUEL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitadas, las siguientes concesiones de explotación directa:

Número de la concesión: 4.809.

Nombre de la concesión: «Ampliación a Trébol».

Mineral: Sulfato de bario.

Hectáreas: 12.

Término municipal: La Zouara.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 51, de 29 de abril de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores concesiones de explotación, lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Teruel, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

2.562-O.

## MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

### EXPROPIACIONES

Habiéndose declarado por la Ley de 27 de abril de 1946 de urgente ejecución todas las obras a cargo de esta Mancomunidad, a los efectos de que sea aplicable a las mismas el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la de 7 de octubre de 1939, y aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 14 de marzo del año en curso el proyecto del «Canal del Segura. Trozo segundo. Cuarta parte. Sifón del Segura», cuyas obras se desarrollan en los términos municipales de Ojós y Ulea (Murcia), de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, se pone en conocimiento de los propietarios y entidades a quienes pueda interesar, que el próximo día 15 de junio, a las diez treinta horas en Ojós, y a las dieciséis en Ulea, se procederá por esta Dirección o funcionario en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en los respectivos términos con motivo de la construcción de las citadas obras, ajustándose en un todo a lo que previene el artículo cuarto y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa Urgente antes mencionada.

Cartagena, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero-director (ilegible).

1.322-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### «ROSAL», SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONES

#### MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la misma, y en uso de las facultades que le concede el artículo 14, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en esta capital, en el domicilio social, Cárrera de San Jerónimo, número 36, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas generales del Ejercicio de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Censos de cuentas.

3.º Asuntos varios.

Con arreglo al artículo 15, sólo podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean las acciones en él determinadas, y de conformidad con el artículo 17 para hacer uso del derecho de asistencia y, en su caso, delegación, tendrán que depositar en la Caja social, cuatro días antes, por lo menos, al en que se celebre la Junta, sus acciones o resguardos de los establecimientos de crédito en que estuvieren depositadas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día 19, a la misma hora, para tratar de los mismos asuntos.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.582—P.

### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

#### Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, número 28  
Teléfono 240110.—Madrid

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 4.932—P, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 134, correspondiente al día 14 de mayo de 1953, página 1490, de su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado:

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de mayo: Número 0242.

4.932—P

### UNION CARBONERA, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día trece de junio próximo, a las doce de su mañana, en su domicilio social, calle de Carretas, número 25, segundo, para deliberar y resolver sobre el siguiente asunto:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Si no asistiera número suficiente de accionistas o los reunidos no representasen, cuando menos, las dos terceras partes del capital social, se celebrará la Junta en el siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, cualquiera que sea el número de los asistentes a ella y el capital que representen.

Madrid, 28 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. de Diego.

5.557—P.

### CASA DE SUECIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de junio de 1953, a las siete de la tarde, en Zorrilla, 29, segundo, Madrid, para aprobación de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1952 y asuntos propios de esta Junta. Caso de no reunirse los suficientes, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, al siguiente día 16 y en los mismos sitio y hora.

El Presidente del Consejo de Administración, Folke Pehrzon.

5.571—P.

### UNION CARBONERA, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que celebrará en su domicilio social, calle de Carretas, número 25, 2.º, el día 13 de junio próximo, a las diez de su mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio. Fijación del valor de las acciones. Elección de cargos y su retribución. Propuestas del Consejo de Administración y de los accionistas. Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de esta Junta.

Debiendo advertir que si no se reuniera número bastante de accionistas en primera convocatoria, o los asistentes no representasen más de la mitad del capital social, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, cualquiera que sea el número de los accionistas asistentes.

Madrid, 28 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.556—P.

### GANADERIA AGRICOLA ECUATORIAL, S. A.

(G. A. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio de la representación de la Sociedad en Madrid, calle Zurbano, número 36, el día 11 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las catorce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1952.

Segundo.—Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Para poder tomar parte en la Junta deberán los señores accionistas cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Secretario, Duque del Infantado.

5.565—P

### HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

#### PAGO DEL DIVIDENDO DE LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO DE 1952

Acordado por la Junta general de accionistas, en su reunión del 25 del corriente, el reparto de un dividendo de diecisiete pesetas con veinticinco céntimos por acción y contra los cupones número 20 de la emisión de 1933 y cupón número 3 de la emisión de 1949.

Este se efectuará en las oficinas de la Compañía, en Madrid, Zurbarán, número 16 (hotel), pudiendo hacerlo efectivo los señores accionistas, a partir del día 1 de junio del corriente año.

El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Corcher.

5.574—P.

### SOCIEDAD MINERA DE VILLADRID

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Bilbao, Gran Vía, 3, 4.º, el día 11 de junio, a las doce horas.

Celebrándose a continuación la Junta general extraordinaria con el fin de adaptar los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no conseguirse el «quórum» preciso de acciones, se celebrarán al día siguiente, en igual lugar y hora.

Bilbao, 25 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.568.—P.

### ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

#### VALENCIA

#### JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para su celebración en el domicilio social, Pascual y Genis, 14, el próximo día 18 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día, 17, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta, de resultados del Ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes, para el Ejercicio de 1953.

3.º Modificación de Estatutos, para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán constituirlos en depósito, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un Establecimiento bancario.

Valencia, 25 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.580—P.

### FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de junio, a las doce y media del mediodía, en el domicilio social, General Salazar, número 14, para adaptación de Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.581.—P.

### INDUSTRIAS OLEAGINOSAS, S. A. (EN LIQUIDACION)

Calle Núñez de Balboa, 56, Madrid  
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 56, Madrid, el próximo día trece de junio, a las dieciséis horas, con el fin de dar cuenta, por los liquidadores, a los señores accionistas de la marcha de la liquidación de la Sociedad y se acuerde lo más conveniente a los intereses comunes.

Se ruega a los señores accionistas tener en cuenta lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—Un Liquidador, Emilio Subirá.

5.545—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CACERES

#### EDICTO

Don Pedro Lumbreras Valiente, Magistrado de Trabajo suplente número uno de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente de juicio número 240-53, seguido por esta Magistratura, entre partes, que se ha de hacer referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Cáceres a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Ilmo. Sr. D. Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 240-53, seguidos por salarios, a instancia de Tomás Gil Pazos, contra don Benito Bueso Serrano, vecinos de Cañamero y Torrejuncillo; y

Resultando ...;

Considerando ... etc;

Fallo: Estimando la demanda instada por Tomás Gil Pazos, en reclamación de salarios, debo condenar y condeno al demandado, Benito Bueso Serrano, a que tan pronto esta sentencia sea firme, haga efectivas al actor cuatrocientas pesetas.—Notifíquese esta sentencia a las par-

tes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, siendo firme desde el momento de su publicación.»

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en legal forma al demandado, don Benito Bueso Serrano, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado suplente (ilegible).

2.500—A. J.

## BENAVENTE

### EDICTO

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Benavente y su partido,

Hago saber: Que don Toribio Serafin Clemente Campo, natural y vecino de Castrogonzalo, de este partido, falleció en el pueblo de su vecindad, el día 12 de diciembre de 1925, en estado de casado, con doña Felisa Núñez Mayor, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo otorgado testamento ante el Notario que fue de esta ciudad don Remigio Anton Redondo, con fecha 19 de enero de 1920, y bajo el número 20 de su protocolo, en el que instituta en el pleno dominio de sus bienes, una vez fallecida su esposa, herederos a los parientes y familiares del testador, salvo en una tierra, y por el Procurador don Agustín García Sánchez, en nombre de doña Melchora Rodríguez Fernández, Encarnación Maniega Rodríguez y Juan Antonio Clemente Rabanales, como parientes del testador, se ha promovido juicio universal de testamentaría para la declaración del derecho y adjudicación de bienes sin designación de nombre a favor: Rama paterna, doña Eduviges, doña Flora, doña Valeriana, don Agapito, doña Fausta y don Juan Antonio Clemente Rabanales, hijos de don Nicanor Clemente Fernández, fallecido en 23 de enero de 1916, y hermano del padre del causante.

Doña Melchora Rodríguez Fernández, hija de don Ramón Rodríguez Clemente, fallecido en 9 de marzo de 1938, quien a la vez lo era de doña Martina Clemente Fernández, fallecida el primero de mayo de 1915, y hermana del padre del causante.

Rama materna: Don Alejandro, don Sebastián, don Domingo Juan, don Atanasio y don Alejandro Vázquez Rodríguez, así como también doña Menedora Rodríguez Rodríguez, hijos de doña Carolina Rodríguez Campo, que falleció el día 9 de abril de 1922, y que a su vez lo era de doña Josefa Campo Alonso, que falleció el 24 de mayo del año 1902, y hermana de la madre del causante.

Doña María de la Encarnación Maniega Rodríguez y sus hermanos don Vicente Domingo, don Senén Constantino, don Alberto y don Dionisio Maniega Rodríguez, hijos de doña Toribia Rodríguez Campo, que falleció el día 2 de enero de 1904, y que lo era a su vez de la expresada anteriormente doña Josefa Campo Alonso, fallecida en 24 de mayo de 1902, y hermana de la madre del causante.

Don Emiliano Campo García, hijo de don Vicente Campo Cardo, que falleció el día 10 de diciembre de 1928, y que a su vez lo era de don Indalecio Campo Alonso, fallecido el día 18 de enero de 1885, y hermano de la madre del causante.

Don Sinesio, doña María, doña Silicia-Elisa, don Alejandro, doña Agapita, doña Antonia, doña Saturnina y don Tomás Fernández Vázquez, hijos de doña Benita Vázquez Campo, que falleció el día 14 de febrero de 1947, y que lo era a su vez de doña Juliana Campo Alonso,

fallecida el día 15 de junio de 1922 y hermana de la madre del causante.

Doña Ladislada, doña Emilia, doña Cruz y doña Antonia Rodríguez Rodríguez, hijos de don Antonio Rodríguez Campo, que falleció el día 24 de enero de 1924, y que a su vez era hijo de doña Cayetana Campos Alonso, fallecida el día 17 de julio de 1903, y que fue hermana de la madre del causante.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan a deducir dicha pretensión ante este Juzgado acompañando del árbol genealógico y de los documentos que justifiquen sus derechos.

Dado en Benavente, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario, Manuel Santillana.

5.465—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

NOT SORLI, Daniel; hijo de Daniel y de Teresa, natural de Barcelona, casado, carretero, de veintidós años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color pálido, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Borjas Blancas (Lérida); comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Roncero García, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Chiciana» XXXII, en la plaza de Rihos de Fresser (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(371), 1953.

HIGUERAS SABARIEGO, Jorge; hijo de Jorge y de Tomasa, natural de Villares (Jaén), soltero, de veintidós años, albañil, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Jaén, al cual se le sigue expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Fernández García, Juez Instructor del aludido expediente, en la Caja de Recluta número 2 (Jaén), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(376), 1953.

RODRIGUEZ PARDEIRO, José; hijo de Justo y de Mercedes, natural de Villanueva de Lorenzana, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de veintinueve años, soltero, labrador y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas la pelo, ojos negros, nariz regular, barba recogida, boca regular, color sano, sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Villanueva de Lorenzana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el señor Juez Instructor don Librado Tabernero Hernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(360), 1953.

BELLO HERNANDEZ, Cristino; hijo de Cristino y de Rogelia, natural de Francia, de veintinueve años, de 1,617 metros de es-

tatura, domiciliado últimamente en Fuenterabía; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(361), 1953.

PEREZ HERNANDEZ, Julio; natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veintinueve años, de 1,696 metros de estatura, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(362), 1953.

URDANGARIN ABALABIDE, Luis; hijo de Cándido y de Manuela, natural de Chile, de veintiséis años, de 1,738 metros de estatura, domiciliado últimamente en Hernani; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Gregorio Gil Díez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(363), 1953.

FERNANDEZ CONTRERAS, Juan; hijo de Diego y de María, natural de Almería (Almería), con domicilio en dicha localidad, soltero, jornalero, nacido el 9 de enero de 1929, de 1,665 metros de estatura, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, muy pobladas; ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente poco espaciosa, aire marcial, producción buena, sin seña particular alguna; perteneciente al Reemplazo de 1950, soldado desertor del Batallón de Cazadores de Montaña «Ciudad Rodrigo» número XIII; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha, ante el Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5, de guarnición en Zaragoza, don Cristóbal Fernández Montoya, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(367), 1953.

PEREZ DE MENDIOLA ESPINOSA, Máximo; hijo de Domingo y de Rufina, natural de Villanueva de Tobera, provincia de Burgos, de veintidós años, domiciliado últimamente en Villanueva de Tobera (Burgos), y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor don Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(368), 1953.

CALVO DELGADO, Casimiro; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Gumiel del Mercado, provincia de Burgos, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gumiel del Mercado (Burgos), de 1,600 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Carmen Alonso Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(369), 1953.

TRAVIESO SUAREZ, Manuel; hijo de Teodora, de veintitrés años, soltero, domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Europa, número 2; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Juzgado Militar permanente de Madrid para responder de los cargos que se le imputan en el sumario 2.753, instruido por el supuesto delito

de uso indebido de uniforme militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(370). 1953.

VIELSA ZABALLOS, Julián; hijo de Angel y de Petra, natural de Quero (Toledo), casado, Celador, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, de 1,582 metros de estatura, y sin seña particular alguna; encartado en sumario 533 de 1953, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Rueda López, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, en la plaza de Alcalá, de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(381). 1953.

GOMEZ PALLARES, José; hijo de Antonio y de Virtudes, natural de Sardaña, soltero, lampista, de veinte años, vecindado en Ripollet (Barcelona), contra el que me hallo instruyendo expediente judicial número 878, por el supuesto delito de segunda desertión; comparecerá dentro del término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don José González Mosquera, Teniente Auxiliar del Arma de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en la Plaza de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(383). 1953.

BARBERAN GRANELL, Rafael; hijo de Reguberto y de Sofía, soltero, mecánico, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 22 de 1953, por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(383). 1953.

SUAREZ VILA, Antonio; hijo de Santiago y de Estrella, natural de Coristanco (La Coruña), de veinticinco años, del comercio, soltero, domiciliado últimamente en Coristanco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(384). 1953.

NUÑEZ BANEIRA José; hijo de Jesús y de Benigna, natural de Coristanco (La Coruña), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Coristanco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(385). 1953.

CABARCOS ANTON, Julián; hijo de José y de Carmen, natural de Puentes García Rodríguez (La Coruña), de veinticinco años, labrador, sin más señas, domiciliado últimamente en Puentes de García Rodríguez; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(386). 1953.

DEAN CÁNÇURA, José Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ortigueira (La Coruña), de veintidós años, sin más señas, domiciliado últimamente en Ortigueira; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(387). 1953.

ROMERO ANON, Manuel; hijo de Victor y de Elvira, natural de Parroquia de Arcés (Lage), provincia de La Coruña, de veintinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Arcés, Ayuntamiento de Lage, de 1,615 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(388). 1953.

FERRO RIVERA, Angel; hijo de Alfredo y de María, natural de Oroso, provincia de La Coruña, de veintidós años, sin más señas, domiciliado últimamente en Oroso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(389). 1953.

FERNANDEZ ANIDO, Santiago; hijo de Santiago y de Felicidad, natural de Sayoso (Bergondo), provincia de La Coruña, de veintidós años, carnecero, soltero, de 1,645 metros de estatura, sin más señas, domiciliado últimamente en Sayoso (Bergondo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(390). 1953.

GIL BESCOS, Faustino; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Villanúa, provincia de Huesca, de veintidós años, de 1,750 metros de estatura, domiciliado últimamente en Oloron Sainte Marie, Bajos Pirineos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la citada Caja ante el Juez instructor don Esteban González Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(391). 1953.

GIL CABANILLAS, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Villa Sanjurjo (Marruecos), de veintidós años, y cuyas señas personales son: 1,624 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca grande, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, cicatriz bajo el ojo derecho, domiciliado últimamente en Villa Sanjurjo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 18, en Cádiz.—(379). 1953.

GALAN ARANDA, Andrés; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Martos (Jaén), domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 25, en Jaén.—(380). 1953.

SEBASTIAN MORALES, Juan; hijo de Juan y de Delfina, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), de veintiséis años y cuyas señas personales son: 1,572 metros de estatura, auxiliar de oficinas, domicilia-

do últimamente en Buenos Aires (Argentina).—(372). 1953;

RUIZ JURADO, Antonio; hijo de Ezequiel y de Rafaela, natural de Villaviciosa (Córdoba), de veintiún años, domiciliado últimamente en Saint-Girons (Burdeos).—(373). 1953;

MOLERO MOLERO, Isidoro; hijo de Julián y de María Josefa, natural de Peñarroya-Pueblonuevo, de veintiséis años y cuyas señas personales son: 1,721 metros de estatura, domiciliado últimamente en la Argentina.—(374). 1953, y

GUILLERMO CAPITAN GUTIERREZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barrio del Naranjo.—(375). 1953.

ANDUEZA CABRERA, Manuel; de cincuenta y dos años de edad, natural de Arcife, de profesión patrón de pesca; procesado en la causa núm. 42 de 1951, por el supuesto delito de insultos y amenazas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ezequiel Dávila Tamayo, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(357). 1953.

#### JUZGADOS CIVILES

NIETO RANZ, Juan Antonio; hijo de Juan y de Amilia, casado, carpintero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, procesado por estafa en causa 180 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(13.227). 1953.

RENSIS, Juan María de; hijo de Silvio y de Irene, natural de Nápoles (Italia), casado, del comercio, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 77; procesado en el sumario 412, folio 6.997 de 1944 sobre estafa y falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(13.228). 1953.

BELLCT DEL CASTILLO Eusebio; natural de Marchamalo (Guadalajara), casado, guardagujas, de veinticuatro años de edad, hijo de Balbino y de Alfonso, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, calle del Olivo, núm. 12; procesado en causa 474 de 1952 por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días.—(13.229). 1953.

INIGO GARCIA, Bernardo; natural de Begoña (Vizcaya), soltero, embarnizador, de veinte años de edad, hijo de Gerardo y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, núm. 12, piso segundo puerta primera; procesado en causa 52 de 1948, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días.—(13.230). 1953.

SASTRE MARCOS, Juan; natural de Mora de Ebro (Tarragona), soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Gregorio y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robadors, números 24 y 26, pral. 2.ª; procesado en causa 479 de 1952, por apropiación indebida, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días.—(13.231). 1953.

FREIJO REY, Olimpia; de dieciocho años, hija de Marciano y de Jovita, soltera, natural de Lagueira, partido de Beceirel (Lugo), doméstica, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en causa 640 de 1951, por hurto doméstico; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao para constituirse en prisión.—(13.233). 1953.